

Novedades normativas

Barreras burocráticas: Exigencias para la obtención del certificado de conformidad de obra en instalaciones de telecomunicaciones del Centro Histórico de Lima

La **Res. 0168-2026/SEL-INDECOPI (pub. 27-5-26)** ha declarado barreras burocráticas ilegales las exigencias de pago por derecho de trámite y de indicación del número de comprobante de pago para la obtención del “Certificado de conformidad de obra (espacios públicos) - Centro Histórico de Lima” aplicable a obras de instalación de infraestructura de telecomunicaciones, contenidas en el TUPA de la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobado por la Ordenanza 1874-MML y en la Ordenanza 2612-MML.